



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 14.143/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico remitido por la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / N° 485/76, y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION ARGENTINA DE TECNOLOGIA DEL HORMIGON, Estomba 1688, Bahía Blanca, la donación de la siguiente bibliografía:


- MEMORIA. SEXTA REUNION TECNICA. ASOCIACION ARGENTINA DE TECNOLOGIA DEL HORMIGON. 28 de Noviembre al 1 de Diciembre de 1984. Bahía Blanca. República Argentina. Comprende:
- Un (1) Tomo I (Páginas 1 a 248)
- Un (1) Tomo II (Páginas 249 a 504)
- Un (1) Tomo III (Páginas 505 a 771).

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca de la / Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1342 - 85